



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno Lisset Gpe. Ramos Ballinas

Nombre del tema Unidad I. Generalidades, principios y consentimiento informado

Parcial 1°

Nombre de la Materia Dilemas Eticos y toma de decisiones

Nombre del profesor Monica Elizabeth Culebro Gomez

Nombre de la Licenciatura Administración en sistemas de salud

Cuatrimestre 3°

INTRODUCCIÓN.

¿Qué es el consentimiento informado y en qué consiste?

Proceso en el que se proporciona a los pacientes información importante, como los riesgos y beneficios posibles de un procedimiento o tratamiento médico, una prueba genética o un ensayo clínico.

En este presente ensayo vamos hablar un poco a cerca de lo que es el consentimiento informado así como tambien sus antecedentes, en fin todas las generalidades de el consentimiento informado

El consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud. El consentimiento informado no es un documento, es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que se consolida en un documento.

Algunas de las características del consentimiento informado son:

Capacidad, voluntariedad, información y comprensión. Con el paso del tiempo el concepto ha ido evolucionando, además de toda una estructura en materia.

Con el consentimiento informado el personal de salud le hace saber al paciente en calidad y cantidad suficiente sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas.

Digamos que el consentimiento informado es un documento que de una manera protege al personal de salud, ya que en el dice o más bien se comprende que el paciente ya tiene información. Además es la actitud responsable y bioética del personal médico o de investigación en salud, que eleva la calidad de los servicios y que garantiza el respeto a la dignidad y a la autonomía de las personas.

El consentimiento informado consta de dos partes:

- a. **Derecho a la información:** la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento. De la misma manera es importante dar a conocer los riesgos, los beneficios físicos o emocionales, la duración y las alternativas, si las hubiera.
- b. **Libertad de elección:** después de haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos. Es importante privilegiar la autonomía y establecer las condiciones necesarias para que se ejerza el derecho a decidir.

Las situaciones en que se requiere el consentimiento informado escrito, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico son las siguientes:

- Hospitalización en pacientes psiquiátricos, por mandato judicial, urgencia, peligro de quienes viven con él y riesgo de suicidio, entre otros.
- Intervención quirúrgica.
- Procedimientos para el control de la fertilidad.

- Participación en protocolos de investigación.
- Procedimientos diagnósticos o terapéuticos que impliquen riesgos físicos, emocionales o morales.
- Procedimientos invasivos.
- Procedimientos que produzcan dolor físico o emocional.
- Procedimientos socialmente invasivos y que provoquen exclusión o estigmatización.

1.5 JURISPRUDENCIA

□ **Décima Época Núm. de Registro: 2001271 Instancia: Primera Sala Tesis Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro XI, Agosto de 2012, Tomo 1 Materia(s): Constitucional Tesis: 1a. XLIII/2012 (10a.) Página: 478**

CONSENTIMIENTO INFORMADO. DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS PACIENTES.

El consentimiento informado es consecuencia necesaria o explicitación de derechos a la vida, a la integridad física y a la libertad de conciencia, el cual consiste en el derecho del paciente de otorgar o no su consentimiento válidamente informado en la realización de tratamientos o procedimientos médicos.

Está fue una de las tesis que más llamó mi atención, puesto que como pacientes tenemos todo el derecho de saber que procedimientos nos realizarán en caso de una enfermedad.

¿Como es que se relaciona esta tesis a los principios médicos? Es sencillo, este documento, si le podemos llamara así, puesto que puede proteger los médicos y a los pacientes en caso de exista alguna negligencia que ponga la integridad de los px.

CONCLUSIÓN

Con la realización de este ensayo pudimos aprender cuál es la definición del consentimiento informado, sus antecedentes y sobre todo la importancia que este tiene para los pacientes pero también para los médicos.